

SAN LUIS, Julio 03 de 2013.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0003803/2013, mediante el cual el Señor Secretario de Extensión Universitaria, Dr. David RIVAROLA, solicita contratar la provisión y colocación de alfombra en sectores del Auditorio Mauricio López de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado a fs. 72 por la Comisión Evaluadora designada mediante Disposición S.H.A. nº 09/2013 al efecto de la pre-adjudicación.

Que con el referido llamado a Concurso Privado se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Decreto Nac. 1023/01 y Decreto 893/2012 (Según articulo 4 del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. N° 32/2012 (16/10/2012) y Ordenanza C.S. N° 14/2010.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar el presente Concurso Privado n° 04/2013 a la firma "SCHVAGER ALDANA - (CUIT 27-30840005-6)", por la suma total de PESOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 33.187,50), para la provisión y colocación de alfombra en sectores del Auditorio Mauricio López de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la pertinente Orden de Compra por la suma mencionada precedentemente, según cotización obrante a fs. 34/35.

ARTICULO 3°: El gasto que demande la presente contratación deberá afectarse con cargo a: Dependencia 001 - 050 Secretaría de Extensión Universitaria - Fondo Universitario - 3/331 - Ejercicio 2013.

ARTICULO 4°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archivese.

DECRETO R. nº 120/2013.-

INTERV

C.P.N. VICTOR A. MORINIGO Secretanio de Hacienda y

Administracion UNSL

SE LUIS RICCARDO Rector

U. N. S. L.